



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Contrataciones Pùblicas para el Municipio de Celaya, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	28-sep-15
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	23-oct-15

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Presidente de la comisión de hacienda y el Director de compras.

TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Índice

OBJETO DE LA REGULACION

Regular, controlar y vigilar los actos y contratos que realice el municipio de Celaya, Gto en materia de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y de prestación de servicios.

MATERIAS REGULADAS: Elaboración de contratos para la enajenación y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de prestación de servicios.

SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanía en general que forma parte del padrón de proveedores del municipio, y dependencias de la administración pública municipal.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- [Inscripción al padrón de proveedores](#)